SOPORTE TRAMITE CONCEPTO BOMBEROS

De: **Tramite Conceptos** <tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co>
Date: lun, 7 feb 2022 a las 14:10
Subject: Respuesta automática: SOLICITUD VISITA TECNICA
To: Ana Ingrid Jiménez <contabilidad1@tecnologicodelsur.edu.co>

Respetuoso saludo,

El correo tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co fue creado exclusivamente para el tramite y expedición del concepto técnico, si su comunicación hace referencia a otro tipo de solicitud le sugerimos escribir a correspondencia@bomberosbogota.gov.co.

Estaremos brindando respuesta a esta comunicación dentro de los próximos 15 días hábiles, sin embargo, debido a las diferentes situaciones por la emergencia sanitaria este tiempo puede variar y la respuesta puede superar estos 15 días (Decreto 491 de 2020 art. 5).

RECUERDE: A partir de la emergencia sanitaria por el COVID 19 y conforme a las directrices nacionales y distritales se expide la Resolución Interna No. 731 de 2020, la cual establece en el artículo 1. "En virtud del Decreto 491 de 2020 en especial su artículo 8, prorróguese automáticamente el permiso, autorización, certificado y licencia del concepto técnico, en temas de seguridad humana y sistemas de protección contra incendios, hasta un mes (1) más, a partir de la declaratoria de superación de la emergencia sanitaria, declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social"

Por lo anterior, respetuosamente le sugerimos verificar el último concepto expedido por la UAECOB, si el mismo tiene fecha de vencimiento posterior al 28 de marzo de 2020, aún se encuentra vigente.

Agradecemos su comprensión y le recordamos que en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 la expedición de liquidaciones y radicaciones, se realiza a través del correo tramiteconceptos@bomberosbogota.gov.co, es decir, en los puntos atención solo se brinda información relacionada con los trámites y servicios de la UAECOB.

Cordialmente,

EQUIPO GESTIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
Subdirección de Gestión Corporativa UAECOB